

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1087/2012 /

Colina, 15 de mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-2416/2010 de fecha 29 de octubre de 2010 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. **2)** Memorandum N° 06/2012 de fecha 09 de mayo de 2012, de la Directora de Aseo y Ornato (S) a través del cual remite informes sociales de beneficiarios por servicios de sepultación y préstamo de terrenos otorgados en el mes abril de 2012; **3)** Informe Social de fecha 03 de mayo de 2012 a nombre de doña Violeta Arias Vallejo confeccionados por la Asistente Social Srta. Mariela Vargas Barrera; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Apruébase la exención del pago de sepultura en patio de tierra común por un período de cinco años, correspondiente al mes de abril del 2012, al siguiente beneficiario:

N°	BENEFICIARIO	NOMBRE FALLECIDO	UBICACIÓN TERRENO
01	VIOLETA ARIAS VALLEJOS, RUT: 9.429.292-1	JUAN JOSE BAEZA QUIÑINAO (Q.E.P.D.)	GRATUIDAD 5 SEP.9

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Aseo y Ornato
- 6.- Cementerio Municipal
- 7.- Secplan
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo